

REPUBLICAN DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15, TORRE A, PISO 5° Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2023

Señores:

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Correo: notificacionesjudiciales@allianz.co

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: MARÍA MARGARITA GUERRERO
DDO: COLPENSIONES Y OTROS
RAD. No. 76001-31-05-018-2023-00459-00

Por medio del presente, me permito **NOTIFICARLE** el Auto No. 2707 del 25 de septiembre de 2023, proferido dentro del proceso ordinario laboral de **PRIMERA** Instancia propuesto por la señora **MARÍA MARGARITA GUERRERO** en contra de **COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PPÚBLICO**. Proceso en el cual se ordenó su vinculación en calidad de llamada en garantía de la demandada **COLFONDOS S.A.**, a través de auto No. 3091 del 27 de octubre de 2023.

La presente Notificación se realiza, dando aplicación a las disposiciones del artículo 08 de la Ley 2213 de 2022, en consecuencia, se corre traslado de la demanda, en razón de ello, se remite a la dirección electrónica que reposa en el certificado de existencia y representación legal de Allianz Seguros de Vida S.A., el Auto admisorio que se le notifica por el presente mensaje de Datos y el escrito de la demanda con sus respectivos anexos en archivos adjuntos – formato pdf.

Se hace saber a la notificada, que dispone de diez (10) días hábiles, posteriores a la presente notificación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, a través de apoderado judicial.

Los documentos que se pretendan aportar al expediente de referencia, deben ser remitidos a través del correo institucional del Despacho j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


CRISTIAN LEONARDO MANCADA PISSO
SECRETARIO

LMZ

www.ramajudicial.gov.co

Rad. No. 76001-3105-018-2023-00459-00